

lo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 19 de mayo de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes a la entidad «Click 2 Escape, S.L.».*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: «Click 2 Escape, S.L.».  
Código identificativo: AN-291205-2.  
Domicilio social: C/ Las Mercedes, 19.  
29103, Torremolinos (Málaga).

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica,

aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 183/07-S.

Notificada: Ana María Rivera Luque.

Último domicilio: C/ Los Mellizos, núm. 40, 29130, Alhúrín de la Torre.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 16 de mayo de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de los recursos de alzada núms. 98/06F y 188/06F.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica las resoluciones de los recursos de alzada en el que es interesada Ana María Cañabate Koning, haciendo constar que para el conocimiento íntegro de los mencionados recursos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Ana María Cañabate Koning.

Expediente: Farmacia.

Acto notificado: Resoluciones de recursos de alzada 98/06F y 188/06F.

Fecha: 27 de marzo de 2008.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.- La Directora General, Celia Gómez Gonzalez.

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones relativas a liquidaciones modelo 047 de órganos gestores externos por prestaciones de asistencia sanitaria tramitados por la Subdirección de Gestión Económica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (BOJA núm. 89, de 6.5.2008).*

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 89, de 6 de mayo de 2008, anuncio de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones relativas a liquidaciones modelo 047 de órganos gestores externos por prestaciones de asistencia sanitaria tramitados por la Subdirección de Gestión Económica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y advertido error en el mismo, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 92, donde dice:

«ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de No-